



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ANUNCIO

Don Juan Molero Gracia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla).

HACE SABER:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, se adoptó acuerdo de aprobación de la solicitud de autorización presentada por don Héctor Ordóñez Soler, en representación de MOVIDRENIOS INTERNACIONAL, S.L., acompañada de proyecto de actuación necesario y previo a la licencia municipal para “**ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACENAMIENTO, GUARDA Y CUSTODIA DE MAQUINARIA DE USO AGRÍCOLA**”, en la parcela 107 del polígono 12, de este término municipal y condicionado a las siguientes limitaciones:

- “Previamente a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, deberá aportarse Autorización expedida por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla, del uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2e) del Decreto 550/2021, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el presente acuerdo podrá cualquier interesado interponer recurso de reposición ante el Pleno Corporativo en el plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio. No podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Isla Mayor, en fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Juan Molero Gracia

Código Seguro de Verificación	IV7SEGAMKBG3X2PTUJPQKLSOAY	Fecha	29/05/2025 13:29:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SEGAMKBG3X2PTUJPQKLSOAY	Página	1/1

